



RESOLUCIÓN DE CONCEJO CANTONAL No. 061-2024
ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 040
SECRETARÍA GENERAL

MGS. PATSY LISETTE JÁCOME CALLE
SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

CERTIFICA:

Que el Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria, efectuada el día **viernes cuatro de octubre del dos mil veinticuatro**, por Unanimidad, **RESUELVE:** Autorizar al Mgs. Larry Ronald Vite Cevallos, Alcalde del Cantón Santa Rosa, para que en los términos del Artículo 60, literal n) del COOTAD, firme un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa, representada por el Mgs. Larry Ronald Vite Cevallos, Alcalde del Cantón Santa Rosa, y la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Rosa "EMAS EP", representada por el Mgs. Luis Miguel Porras Sotamba, Gerente General cuyo objeto es el mantenimiento y reparación de las Infraestructuras Municipales del cantón Santa Rosa provincia de El Oro, por lo cual se autoriza a la Dirección de Procuraduría Sindica, realice los trámites legales pertinentes.

Santa Rosa, 07 de octubre del 2024.

Mgs. Patsy Jácome Calle
SECRETARIA GENERAL

C. C.: *Dirección de Procuraduría Sindica*
Dirección de Planificación y Desarrollo Cantonal
Dirección Financiera
Dirección Administrativa
Empresa Pública de Aseo Santa Rosa "EMAS EP"
Archivo

